



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 75° período de sesiones

Roma, 22 y 23 de abril de 2002

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

REPÚBLICA DEL CAMERÚN

PARA EL

PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO COMUNITARIO

ÍNDICE

	Página
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO	iv
RESUMEN DEL PRÉSTAMO	v
SINOPSIS DEL PROYECTO	vi
PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Intervenciones anteriores del FIDA y enseñanzas extraídas	2
C. Estrategia del FIDA de colaboración con el Camerún	3
PARTE II – EL PROYECTO	5
A. Zona del proyecto y grupo-objetivo	5
B. Objetivos y alcance	5
C. Componentes	6
D. Costos y financiación	7
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	9
F. Organización, coordinación y administración	10
G. Justificación económica	11
H. Riesgos	11
I. Impacto ambiental	11
J. Características innovadoras	11
PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	12
PARTE IV – RECOMENDACIÓN	12
ANEXO	
RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	13



APÉNDICES

	PÁGINA
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD FINANCING (FINANCIACIÓN ANTERIOR DEL FIDA)	2
III. EXPENDITURE ACCOUNTS BY COMPONENTS (CUENTAS DE GASTOS POR COMPONENTES)	3
IV. CADRE LOGIQUE (MARCO LÓGICO)	4
V. ORGANISATION ET GESTION DU PROJECT (ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO)	8

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Franco CFA BEAC (XAF)
USD 1,00	=	XAF 729
XAF 1,00	=	USD 0,001371

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres

ABREVIATURAS Y SIGLAS

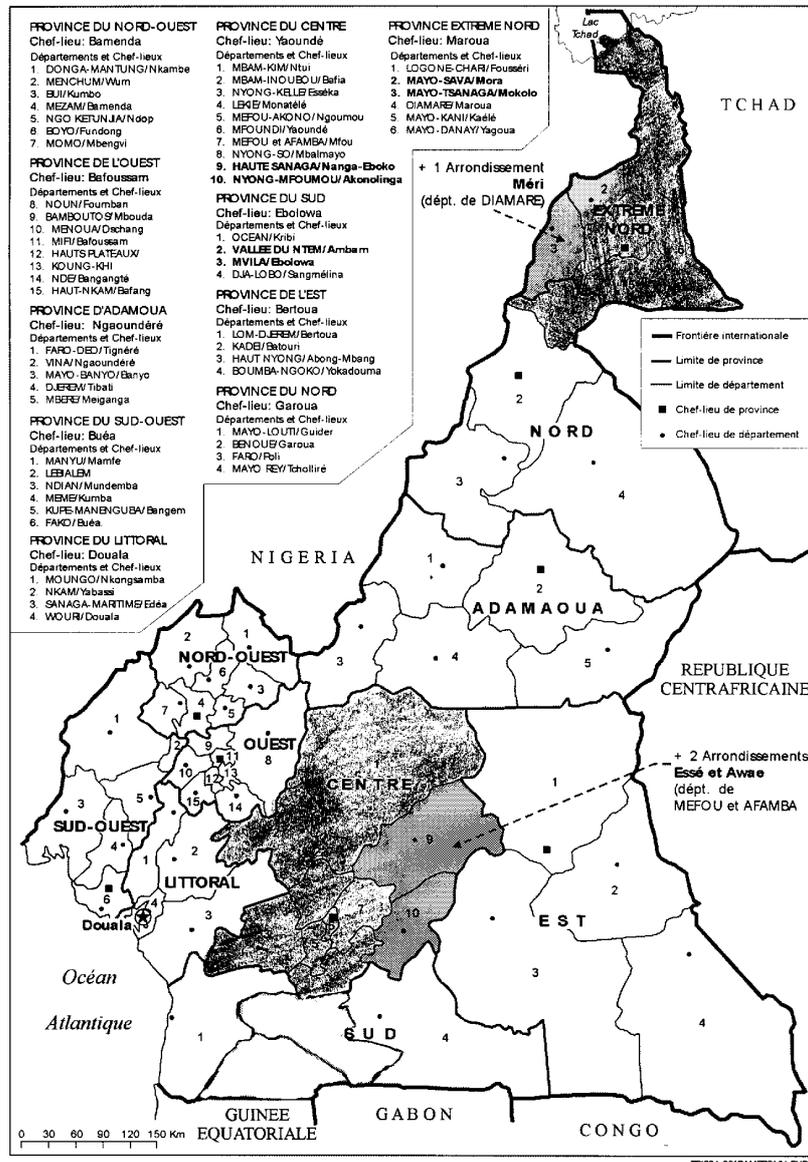
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
COSOP	Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales
FMI	Fondo Monetario Internacional
GTZ	Organismo Alemán para la Cooperación Técnica
MINAGRI	<i>Ministère de l'agriculture</i> (Ministerio de Agricultura)
MINPAT	<i>Ministère des investissements publics et de l'aménagement du terroir</i> (Ministerio de Obras Públicas y Ordenación del Territorio)
ONG	Organización no gubernamental
PNDL	<i>Programme national de développement local</i> (Programa Nacional de Desarrollo Local)
SCLP	Servicio para el crecimiento y para la lucha contra la pobreza
UCP	Unidad de coordinación del proyecto
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL CAMERÚN

Ejercicio fiscal

1° de enero – 31 de diciembre

MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO



Fuente: FAO, diciembre de 2001.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él, ni acerca de las autoridades competentes.

REPÚBLICA DEL CAMERÚN
PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO COMUNITARIO
RESUMEN DEL PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	República del Camerún
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Ministerio de Economía y Finanzas
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:	USD 18,29 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 9,50 millones (equivalentes a USD 11,76 millones, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de diez, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
COFINANCIADOR:	Ninguno
CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:	USD 984 000
CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:	USD 1,77 millones
CONTRIBUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE MICROFINANCIACIÓN:	USD 3,78 millones
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

SINOPSIS DEL PROYECTO

¿Quiénes son los beneficiarios?

Los beneficiarios del proyecto son las comunidades rurales pobres y vulnerables de las Provincias Central y del Extremo Norte del Camerún. Estas comunidades tienen un acceso limitado a los recursos, la infraestructura social y la información. Una encuesta familiar realizada en 1996 indica que los pobres constituyen el 51% de la población del Camerún y que el 87% de las familias pobres vive en zonas rurales. El proyecto está destinado a las mujeres (que representan el 52% de los pobres) y los jóvenes, que son agricultores de subsistencia con acceso limitado a la tierra y que, tradicionalmente, se han visto excluidos del proceso de adopción de decisiones. El proyecto también abarca como beneficiarios a los emigrantes procedentes de las montañas septentrionales que no tienen tierras y viven en una situación precaria, los discapacitados y los ancianos sin medios de subsistencia.

¿Por qué son pobres?

Las principales causas de la pobreza existente en la zona de intervención del proyecto son los sistemas agrícolas de baja productividad, la escasez de actividades generadoras de ingresos, la falta de acceso a los servicios financieros y el acceso limitado a la infraestructura rural. Las comunidades locales casi nunca participan en el proceso de identificación de las dificultades que más les afectan y en el proceso de decisión sobre la mejor manera de resolverlas. Las inversiones tienen un carácter puntual y reflejan, con demasiada frecuencia, las prioridades de personas ajenas a la comunidad. La caída de los precios de exportación de los productos agrícolas (algodón en el norte y café en las zonas centrales) también ha repercutido en el número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza, cada vez mayor. La deficiente organización comunitaria, la carencia de recursos, la ineficacia del sistema de distribución de servicios y la falta de interés de las autoridades comunales en el desarrollo de las aldeas son otros factores importantes que contribuyen a la pobreza existente en las zonas rurales.

¿Qué beneficios aportará el proyecto propuesto?

El proyecto apoyará la implicación de las comunidades locales, incluidas las mujeres y los jóvenes, en dos de las zonas más pobres del país, en el análisis de sus propias dificultades de desarrollo; la identificación, formulación y jerarquización de sus propias soluciones; la elaboración de los correspondientes planes de acción; y la ejecución, explotación y mantenimiento de tales planes. Asimismo, aportará asistencia financiera para establecer una infraestructura social, crear fuentes locales de microfinanciación y favorecer a las empresas locales. El proyecto impulsará actividades generadoras de ingresos entre los grupos más pobres proporcionándoles personal especializado en técnica y gestión y poniéndolos en contacto con una institución de microfinanciación fiable. Uno de los primeros pasos fundamentales del proceso será promover un cambio radical de actitud frente a un desarrollo comunitario realmente participativo, tanto entre los proveedores de asistencia y servicios públicos y privados, como entre las autoridades a todos los niveles. Su capacidad de fomentar el desarrollo comunitario participativo se reforzará por medio de la formación y la creación de un mecanismo que permita el intercambio regular de experiencias e información sobre las mejores prácticas.

¿Cómo participarán los beneficiarios en el proyecto?

El diseño del proyecto incluye la participación activa de la comunidad y el aumento de su capacidad. Los beneficiarios establecerán un orden de prioridades entre sus necesidades y un plan de trabajo, administrarán los recursos recibidos del proyecto y seleccionarán a los proveedores de servicios. Cada aldea diseñará un plan de acción y creará un comité local de desarrollo que se encargará del seguimiento de la ejecución del plan de acción. El proyecto también reforzará la capacidad de la comunidad de utilizar y mantener las infraestructuras de la aldea. El proyecto potenciará la capacidad de las comunas y los proveedores de servicios de operar en función de la demanda. Se ofrecerá apoyo a las comunas para la creación de un comité técnico de planificación que incluirá a representantes de las aldeas.

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA A LA
JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA
REPÚBLICA DEL CAMERÚN
PARA EL
PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO COMUNITARIO**

Someto el siguiente Informe y Recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República del Camerún, por la cantidad de DEG 9,50 millones (equivalentes a USD 11,76 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Proyecto de Apoyo al Desarrollo Comunitario. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de diez, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, y será administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA¹**

A. La economía y el sector agrícola

1. **Información general.** El Camerún tiene una extensión total de 475 440 km² y una población de 15 millones (según estimaciones hechas en el año 2000), que registra un crecimiento anual del 2,7%. Aproximadamente, el 52% de la población total es rural (1,2 millones de hogares). La densidad demográfica en las zonas rurales varía entre 10 habitantes por km² en los bosques del sur y el este, y más de 100 habitantes por km² en algunas partes del norte del país. El Camerún es un país de bajos ingresos, con un producto interno bruto (PIB) per cápita de sólo USD 580 en 1999. Su economía depende principalmente de la agricultura, incluidas la pesca y la silvicultura. En 1999, las actividades de ese tipo aseguraron la subsistencia de dos terceras partes de la población activa, el 43% del PIB y más del 50% de los ingresos de exportación (madera, cacao y café). La manufactura y los servicios representaron, respectivamente, el 20% y el 38% del PIB. Tras una grave recesión que comenzó en 1985, la economía empezó a crecer en 1994, con la devaluación del FCFA y la introducción de medidas de reajuste estructural. Desde entonces, el promedio anual de crecimiento económico ha sido del 4% al 5% y la recaudación de impuestos ha mejorado de manera apreciable. Inmediatamente después de la devaluación se produjo un aumento de la inflación, pero entre 1999 y 2000 disminuyó rápidamente a un nivel inferior al 1%.

2. **Resultados económicos y reformas.** El primer programa económico y financiero a medio plazo del Gobierno (1997-2000), tras su puesta en marcha gracias a un plan de financiación del Servicio para el crecimiento y para la lucha contra la pobreza (SCLP) del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (con posibilidades de cancelar USD 2 000 millones de deuda) tuvo unos resultados que permitieron al Camerún cumplir los requisitos necesarios para acogerse a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME). Para poder acogerse a otro plan de financiación (USD 110 millones) del SCLP se ha iniciado un segundo programa de reforma económica (2001-2002). El Gobierno también se ha comprometido a:

i) finalizar

¹ Para más información, véase el apéndice I.

su estrategia de reducción de la pobreza en 2001 (aún pendiente); ii) continuar sus reformas macroeconómicas y estructurales; iii) impulsar el mejoramiento del régimen de gobierno y combatir la corrupción; iv) mejorar los servicios básicos de salud y educación; y v) luchar de manera efectiva contra el VIH/SIDA.

3. **Sector agrícola.** El Camerún tiene una capacidad agrícola importante y sumamente variada, que no se explota al máximo. Su producción se obtiene, fundamentalmente, en pequeñas explotaciones y está orientada a la subsistencia. Los principales cultivos comerciales son el cacao, el café y el algodón, seguidos de la palma oleaginosa, el caucho, las bananas y los ananás. Solamente la palma oleaginosa y el caucho se producen en grandes explotaciones. Los principales cultivos de subsistencia son las raíces y tubérculos, el plátano, los cereales (maíz, sorgo y mijo) y el maní. La seguridad alimentaria nacional suele estar garantizada, aunque las provincias septentrionales, expuestas a la sequía, sufren con frecuencia escasez de alimentos. En cambio, las provincias meridionales podrían producir excedentes aptos para la exportación. La cría de ganado (bovino, ovino y caprino) es extensiva y se lleva a cabo principalmente en las zonas semiáridas y sahelianas del norte. La producción de aves de corral aumentó un 50% entre 1996 y 1999, gracias al establecimiento de varias explotaciones agrícolas comerciales de grandes proporciones. Las exportaciones de madera, cacao y café representan el 50% de los ingresos de exportación, con las exportaciones de madera en segundo lugar precedidas únicamente por el petróleo. El Camerún tiene 22 millones de hectáreas de densos bosques. Las grandes empresas internacionales dominan la explotación maderera y la intensidad de corta es superior al ritmo de regeneración natural.

4. El sector de las microempresas rurales apenas está desarrollado, debido en gran parte a los bajos ingresos de los consumidores locales.

B. Intervenciones anteriores del FIDA y enseñanzas extraídas

5. El FIDA ha financiado cinco proyectos en el Camerún. Tres de ellos ya se han concluido, a saber: Proyecto de Desarrollo Rural del Noroeste, el Segundo Proyecto de Desarrollo Rural de la Provincia Occidental, y el Proyecto de Desarrollo del Sector Ganadero. Los dos proyectos en curso son el Proyecto Nacional de Apoyo a los Programas de Investigación y Extensión Agrícolas, y el Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Microfinanciación.

6. A mediados de 1991 se suspendieron las intervenciones del FIDA debido a los atrasos en el pago de los préstamos. A mediados de 1995 se acordó un plan de pago de los atrasos, que el Gobierno ha cumplido con regularidad, allanando así el camino para una nueva cartera de proyectos del FIDA.

7. Las enseñanzas extraídas de la experiencia en el país muestran claramente que el éxito de las intervenciones del FIDA depende de los siguientes factores: i) participación efectiva de los beneficiarios en la identificación de sus necesidades, el establecimiento de un orden de prioridades y la ejecución de las actividades del proyecto; ii) participación mínima del sector público en la gestión del proyecto; y iii) mayor cometido del sector privado y las organizaciones no gubernamentales (ONG) como intermediarios para llegar a los pobres. Asimismo, en los futuros proyectos apoyados por el FIDA únicamente se alentará la colaboración entre agentes del sector público y el privado en los casos en que los grupos-objetivo del FIDA (por ejemplo, hogares rurales pobres) puedan elegir al proveedor de servicios que prefieran. Igualmente, las ONG se reclutarán por contrato, como organizaciones transmisoras para llegar a cada agricultor y a las organizaciones comunitarias. No obstante, la experiencia también ha puesto de relieve las limitaciones de las ONG y la necesidad de prestarles apoyo para que adquieran más capacidad y mejorar así la distribución de servicios. Las enseñanzas extraídas indican también que un elemento fundamental para lograr la sostenibilidad de la infraestructura rural es responsabilizar a la comunidad de su funcionamiento y mantenimiento.

C. Estrategia del FIDA de colaboración con el Camerún

8. **Política del Camerún de erradicación de la pobreza.** Dado que el Camerún ha salido ya de una acusada recesión de 10 años de duración y, aunque lentamente, ha reanudado su crecimiento, la necesidad apremiante del Gobierno es consolidar las tendencias positivas de los últimos años para lograr un desarrollo duradero. Los objetivos de las políticas encaminadas a cumplir esta meta comprenden promover un sector privado dinámico (incluso con pequeños empresarios), responder a las necesidades y demandas de la población, reducir la pobreza rural, lograr la seguridad alimentaria y fomentar exportaciones no tradicionales, y desarrollar prácticas de producción viables económicamente y sostenibles ecológicamente. Para lograr tales objetivos, el Gobierno ha iniciado amplias reformas, entre ellas, la plena liberalización del mercado de insumos y productos agrícolas, la privatización de empresas estatales, el apoyo a las nuevas empresas privadas, la unificación de los equipos de investigación agrícola y ganadera, y la reactivación de las actividades de investigación.

9. Un estudio realizado en 1996 clasificó al 51% de la población del Camerún como pobre y al 23% como sumido en la pobreza absoluta. En 1999, el país ocupaba el 134° lugar entre los 174 países abarcados por el índice de desarrollo humano. La distribución de los ingresos es muy desigual, con una ingente proporción de hogares que obtienen ingresos muy bajos y una gran disparidad entre los promedios de ingresos anuales (de XAF 63 000 a XAF 957 000). La pobreza es un fenómeno rural en el Camerún, donde el 87% de los pobres vive en zonas rurales. Las mujeres y los niños se ven particularmente afectados: el 52% de los miembros de las familias pobres son mujeres y la mitad de éstas son menores de 15 años; solamente el 75% de los niños de entre seis y 14 años de familias pobres asisten a la escuela (en comparación con el 83% en el caso de los hogares mejor acomodados) y el 53% de los pobres de 15 o más años de edad son analfabetos (frente al 23% en los hogares mejor acomodados). En 1996, sólo el 36% de los pobres había sido atendido en instalaciones sanitarias modernas (frente al 49%), y solamente se gastaron XAF 5 600 por persona en sanidad (frente a XAF 37 000 en el caso de los hogares mejor acomodados).

10. En octubre de 2000, el Gobierno publicó un Documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza (*Document intérimaire de stratégie de réduction de la pauvreté*) y se ha comprometido a presentar el documento definitivo al FMI y el Banco Mundial antes del fin de 2001. Los objetivos globales, que reflejan los objetivos de desarrollo del milenio, son los siguientes: i) reducir a la mitad el número de cameruneses que viven en la pobreza antes de 2015; ii) fomentar la igualdad entre los sexos y las oportunidades de desarrollo para la mujer por medio de la eliminación de las desigualdades entre los géneros en la inscripción en las escuelas primarias y secundarias antes de 2005; iii) reducir la mortalidad de lactantes y niños (menores de cinco años) en dos terceras partes antes de 2015; iv) reducir los índices de mortalidad materna en tres cuartas partes para 2015; v) reducir a la mitad el número de personas malnutridas antes de 2015; y vi) para el año 2005, poner en marcha una estrategia nacional de desarrollo sostenible concebida para invertir, antes de 2015, la tendencia actual al agotamiento de los recursos naturales.

11. **Actuaciones para reducir la pobreza de otros donantes importantes.** Entre ellas, cabe mencionar el apoyo del Banco Mundial y el FIDA al programa nacional de servicios agrícolas (extensión e investigación) y el ensayo de un planteamiento participativo a escala de aldea; el apoyo técnico del Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ) a tres proyectos de desarrollo comunitario en régimen de autoayuda en las provincias del Extremo Norte, el Centro y el Occidente; el apoyo del Banco Africano de Desarrollo (BAfD) al desarrollo de iniciativas locales y la promoción del crédito en el Extremo Norte; el apoyo de la Unión Europea a la infraestructura comunitaria en “Monts Mandara”, en el Extremo Norte; la asistencia francesa al desarrollo, dirigida al desarrollo local y la *gestion des terroirs* en la zona de intervención bajo la influencia de la Empresa Nacional de Fomento del Algodón, y el apoyo prestado por el organismo de desarrollo holandés a un proyecto participativo comunitario de conservación de la biodiversidad. La fragmentación de las intervenciones de los donantes y su limitada zona de influencia son un obstáculo importante para la reducción de la

pobreza. Para eliminarlos, el Gobierno ha invitado a los principales donantes (el Banco Mundial, el GTZ, el FIDA y el BAfD) a que estrechen su colaboración cuando presten apoyo a su programa nacional de desarrollo local, cuyo objetivo es reducir la pobreza, y se centren en la promoción de instituciones locales (implicación de las comunidades locales y reforzamiento de los gobiernos locales) y en las inversiones a escala de aldea.

12. **Estrategia del FIDA en el Camerún.** Entre 1980 y 1990, el FIDA financió tres proyectos en el Camerún; entre ellos, dos proyectos de desarrollo rural en las provincias noroccidental y occidental, respectivamente, y un proyecto nacional de fomento ganadero. No obstante, se pueden extraer pocas enseñanzas de ellos porque los proyectos se aplicaron con una política y en un entorno económico diferentes. La cartera de préstamos se suspendió entre 1991 y 1998 y las relaciones entre el Gobierno y el FIDA se reanudaron en 1997. En 1998, el FIDA aprobó la cofinanciación de su proyecto de apoyo a los Programas nacionales de investigación y extensión agrícolas, iniciados por el Banco Mundial. El Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Microfinanciación, puesto en marcha por el FIDA, entró en vigor en abril de 2001.

13. Según el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) para el Camerún, preparado en 1998, el objetivo principal del FIDA es contribuir a la reducción de la pobreza rural por medio de la creación de un entorno favorable que ayude a los pequeños productores rurales a aprovechar las nuevas oportunidades que ofrece la liberalización del comercio. Se identificó una amplia serie de obstáculos para la transferencia de tecnologías, la financiación rural y la infraestructura socioeconómica, y en el documento se recomendó que se prestara especial atención a los siguientes aspectos: i) fortalecer la capacidad de las instituciones rurales encargadas de la ordenación de los recursos naturales, los servicios financieros, y la elaboración y comercialización; y ii) promover asociaciones duraderas entre los proveedores de servicios (públicos y privados) y la sociedad civil, incluidas las ONG, especialmente instituciones, asociaciones y grupos comunitarios.

14. En el COSOP se prevén cinco esferas principales de intervención del FIDA: i) asistencia al Gobierno en su incorporación a la corriente general de actuación con respecto a las cuestiones relativas al género, con el fin de conseguir que las necesidades de desarrollo de la mujer reciban, sistemáticamente, una atención específica; ii) creación, ensayo y transferencia de tecnologías apropiadas para mejorar la seguridad alimentaria y aumentar los ingresos de los pequeños productores rurales; iii) apoyo al desarrollo de sistemas de financiación descentralizados para conceder créditos con destino a actividades de explotación agrícola y de otro tipo; iv) apoyo al desarrollo participativo y basado en la demanda de la infraestructura comunitaria; y v) fomento de las microempresas rurales en respuesta a las nuevas oportunidades creadas por las reformas económicas e institucionales.

15. **Justificación del proyecto.** A pesar de que el Camerún está experimentando un fuerte crecimiento económico (4-5% anual desde 1994), más del 50% de la población continúa viviendo por debajo del umbral de la pobreza. Se ha apuntado que una de las principales razones del fracaso de las medidas de reforma encaminadas a reducir la pobreza, especialmente en zonas rurales, es la falta de una participación real de la comunidad en el proceso de adopción de decisiones. Las enseñanzas extraídas de proyectos anteriores y de las experiencias de ONG y de donantes como el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica (GTZ) apuntan al desarrollo comunitario como una de las soluciones principales para superar la pobreza. En enero de 2001, el Gobierno pidió a todos los donantes, incluidos el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el GTZ y el FIDA, que apoyaran conjuntamente su programa nacional. Como resultado, en mayo de 2001 se celebró una misión conjunta de formulación de medidas. Este proyecto representa la contribución del FIDA al programa nacional. Sus objetivos son los siguientes: i) apoyar la potenciación de la capacidad de acción de las comunidades para planificar y gestionar su desarrollo por medio de un proceso participativo e inclusivo; y ii) fomentar la capacidad de las comunas y los proveedores de servicios privados y públicos para trabajar de manera participativa y eficaz.

PARTE II – EL PROYECTO

A. Zona del proyecto y grupo-objetivo

16. El proyecto propuesto, de siete años de duración, abarcará dos provincias. La primera es la Provincia del Extremo Norte, una zona semiárida, sudano-saheliana, con 2,5 millones de habitantes. La segunda, la Provincia Central, es una zona húmeda de bosques y de régimen bimodal de lluvias, con 2,3 millones de habitantes. En ambas provincias, la actividad agrícola extensiva de baja productividad representa el medio de subsistencia para la mayor parte de la población.

17. El proyecto se centrará en las aldeas y comunidades pobres de la zona del proyecto, atribuyendo especial importancia a los grupos más vulnerables, a saber, las mujeres, los jóvenes y los discapacitados. Como base para su metodología de intervención, el proyecto utilizará la experiencia acumulada gracias a los proyectos financiados por el GTZ en las Provincias Central y del Extremo Norte, así como gracias al enfoque participativo a nivel de aldea impulsado por el Proyecto de apoyo a los programas nacionales de investigación y extensión agrícolas, con recursos del Banco Mundial y el FIDA. Tales experiencias permiten definir unos instrumentos que tengan en cuenta específicamente las cuestiones de género y el grupo-objetivo, en consonancia con las directrices del FIDA para la seguridad alimentaria de la familia, que podrán utilizarse durante la etapa de diagnóstico del proyecto.

18. El proyecto ha identificado y clasificado grupos-objetivo y proyectos de medidas para llegar a los grupos vulnerables, especialmente la mujer. Tales medidas se especificarán en el manual práctico del proyecto, que se elaborará al principio de la ejecución del proyecto. Se basan en los siguientes criterios:

- i) la igualdad entre los sexos será uno de los criterios fundamentales para la selección de los microproyectos que se financiarán; el 50% de los fondos de desarrollo comunitario se asignará a atender las necesidades de la mujer;
- ii) a nivel de aldea y comuna, el 50% del comité local estará compuesto por mujeres y otros miembros del grupo-objetivo.
- iii) el 50% del personal de la unidad del proyecto (en el ámbito técnico) serán mujeres; y
- iv) durante el proceso de contratación de proveedores de servicios se dará preferencia a las mujeres con experiencia oportuna o a los proveedores con experiencia específica en el tratamiento de cuestiones de género.

B. Objetivos y alcance

19. El Gobierno ha decidido emprender un *Programme national de développement local* (PNDL) (Programa Nacional de Desarrollo Local), que tendrá tres componentes, a saber: i) apoyo a la descentralización; ii) apoyo al desarrollo comunitario; y iii) aumento de la capacidad. El componente de desarrollo comunitario será responsabilidad del *Ministère de l'agriculture* (Ministerio de Agricultura – MINAGRI), mientras que el PNDL en su globalidad estará coordinado por el *Ministère des investissements publics et de l'aménagement du terroir* (Ministerio de Inversiones Públicas y Ordenación del Territorio – MINPAT).

20. El apoyo prestado por el FIDA y el GTZ se centrará en el componente de desarrollo comunitario a nivel de aldea. Este componente es la base del éxito del programa, pues prevé la creación de capacidad para ayudar a las comunidades a planificar y administrar su propio desarrollo. El Banco Mundial centrará sus esfuerzos en el nivel comunal y niveles superiores sosteniendo al Gobierno en la aplicación de la política de descentralización y el aumento de la capacidad de los ministerios competentes. La colaboración entre el FIDA y el GTZ no comportará la transferencia de fondos de proyectos del FIDA al GTZ sino que se basará en el desarrollo de sinergias entre las intervenciones de ambas instituciones. Habida cuenta de que el GTZ financia únicamente la creación

de capacidad, las comunidades respaldadas por el GTZ/*Project d'appui à l'auto-promotion rurale* (PAAR) en la Provincia del Extremo Norte (que se cerrará en 2007) y el GTZ/*Project d'appui aux groupements des producteurs agricoles* (PGPA) en la Provincia Central (que se cerrará en 2008) reúnen las condiciones necesarias para beneficiarse de los fondos de desarrollo del FIDA, mientras que los planes de acción rurales se centrarán en las necesidades de inversiones. El FIDA aprovechará la experiencia acumulada por el GTZ en las dos provincias seleccionadas valiéndose de los proyectos que tiene ese organismo en curso como instrumento de capacitación, y difundirá las prácticas que se hayan considerado más satisfactorias en los proyectos del GTZ por conducto del Proyecto de Apoyo al Desarrollo Comunitario. Asimismo, se utilizará el fondo de desarrollo del FIDA para financiar las necesidades de inversión que se hayan señalado en los planes de acción de las comunidades beneficiarias de los proyectos del GTZ.

21. El objetivo general del proyecto es promover el desarrollo socioeconómico sostenible de las poblaciones rurales más pobres del Camerún mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su seguridad alimentaria. Se apoyará el programa a nivel comunitario fortaleciendo la capacidad de la comunidad de hacer frente a sus propias necesidades de desarrollo. Se prestará especial atención a los factores que limitan el desarrollo de los grupos rurales de mayor pobreza, particularmente las mujeres. Entre los objetivos específicos del proyecto figuran los siguientes: i) el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades y de los proveedores de apoyo y de servicios, tanto públicos como privados; ii) un mejor acceso de los grupos rurales, incluidas las mujeres, a los recursos, bienes y servicios; y iii) la promoción de actividades generadoras de ingresos para la población rural pobre.

C. Componentes

22. El proyecto consta de cuatro componentes, a saber: i) aumento de la capacidad; ii) infraestructura rural; iii) actividades generadoras de ingresos; y iv) coordinación del proyecto.

23. **Aumento de la capacidad.** Este componente permitirá a las comunidades asumir la responsabilidad de su propio desarrollo pues fortalecerá su capacidad de hacer diagnósticos participativos, preparar planes de acción para el desarrollo de las aldeas, movilizar recursos, establecer relaciones con posibles donantes, ejecutar y administrar sus proyectos, y mantener la infraestructura. Además, las comunidades recibirán capacitación para desarrollar estrategias de prevención del VIH/SIDA. Este componente brindará asimismo apoyo al aumento de la capacidad de las comunas y de los proveedores de servicios locales, tanto públicos como privados.

24. **Infraestructura rural.** El proyecto asignará recursos para financiar inversiones idóneas (como caminos rurales, escuelas, centros sanitarios, pozos o infraestructura de riego en pequeña escala). Las posibilidades de inversión se seleccionarán entre las solicitadas en los planes de desarrollo local elaborados por las propias comunidades, con el apoyo y asesoramiento de instituciones asociadas y proveedores de servicios.

25. **Actividades generadoras de ingresos.** El proyecto prestará apoyo a las actividades generadoras de ingresos agrícolas y no agrícolas, principalmente las realizadas por mujeres, jóvenes y discapacitados. En el diseño del proyecto se prevé la contratación de un especialista en servicios empresariales por cada unidad del proyecto presente en las provincias, quien coordinará la selección, capacitación y promoción de posibles asesores en servicios empresariales locales que ayudarán a las comunidades a crear y desarrollar microempresas, a establecer relaciones con el sistema de microfinanciación, y a administrar esas empresas. En el marco del Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Microfinanciación del FIDA, se establecerá un acuerdo para difundir las instituciones de microfinanciación en la zona del proyecto.

26. **Coordinación del proyecto.** La gestión del proyecto estará a cargo de una unidad nacional de coordinación del proyecto (UCP), que dependerá del MINAGRI (Departamento de Ingeniería Rural y Desarrollo Comunitario – DIRDC). En cada provincia se establecerá una UCP (extremo norte y central)

D. Costos y financiación

27. El costo total del proyecto se estima en USD 18,29 millones, incluidos los imprevistos de orden físico (15%) y por alza de precios (7%), así como un 12,3% para impuestos y derechos. Las divisas (USD 1,36 millones) representan el 7%, aproximadamente, de los costos totales. El préstamo de USD 11,76 millones del FIDA supone el 64,3% del costo total del proyecto. La contribución del Gobierno asciende a USD 984 000 (es decir, el 5,4% de los costos del proyecto), incluidos todos los derechos e impuestos, así como la financiación de los locales de oficinas de las UCP. Se prevé que los beneficiarios aportarán unos USD 1,77 millones (el 9,7% de los costos del proyecto), mientras que las instituciones de microfinanciación contribuirán con alrededor de USD 3,78 millones (el 20,7%) a la financiación de actividades generadoras de ingresos.

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROYECTO^a
(en miles de USD)

Componentes	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje del costo básico
Aumento de la capacidad	2 418	-	2 418	-	16
Infraestructura rural	5 333	599	5 931	10	40
Actividades generadoras de ingresos	4 106	84	4 190	2	28
Coordinación del proyecto	1 875	516	2 390	22	16
Costo básico total	13 732	1 198	14 930	8	100
Imprevistos de orden físico	2 208	103	2 311	4	15
Imprevistos por alza de precios	996	55	1 051	5	7
Costos totales del proyecto	16 936	1 356	18 291	7	123

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN^a
(en miles de USD)

Componentes	FIDA		Beneficiarios		Instituciones de microfinanciación		Gobierno		Total		Divisas	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
Aumento de la capacidad	2 915	100	-	-	-	-	-	-	2 915	15,9	-	2 915	-
Infraestructura rural	5 849	82,9	706	10	-	-	503	7,1	7 058	38,6	669	5 886	503
Actividades generadoras de ingresos	759	13,5	1 066	19	3 779	67,4	-	-	5 604	30,6	112	4 595	-
Coordinación del proyecto	2 234	82,3	-	-	-	-	481	17,7	2 715	14,8	574	1 659	481
Desembolso total	11 757	64,3	1 772	9,7	3 779	20,7	984	5,4	18 291	100	1 356	15 055	1 880

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.



E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

28. **Adquisiciones.** Las adquisiciones que se efectúen en el marco del préstamo se financiarán de conformidad con las directrices del Fondo. Los vehículos con un costo equivalente a USD 100 000 o más se adquirirán según procedimientos de licitación internacional. Los vehículos, equipos y materiales cuyo costo oscile entre USD 20 000 y USD 100 000 se adquirirán mediante licitación nacional. Los contratos de valor inferior a USD 20 000 relativos a otros bienes y servicios, incluidos trabajos de rehabilitación y capacitación, se adjudicarán localmente, siendo necesario para ello ofertas de un mínimo de tres proveedores. Los beneficiarios adquirirán directamente la infraestructura rural de bajo costo para las aldeas dispersas, siguiendo procedimientos de cotejo local de precios aceptables para el Fondo. Los contratos de consultoría y asistencia técnica se concertarán de conformidad con las directrices de la institución cooperante, y los mandatos, calificaciones y condiciones de servicio se comunicarán al FIDA para su aprobación. Los contratos por una cantidad equivalente a USD 100 000 o más estarán sujetos al examen previo de la institución cooperante. Durante la fase de transición que precederá a la ejecución del proyecto, se preparará un plan de adquisiciones. Los criterios y los procedimientos relativos a las adquisiciones se ultimarán y acordarán en el convenio de préstamo.

29. **Desembolsos.** Con objeto de facilitar los desembolsos, la UCP abrirá y mantendrá una cuenta especial en un banco comercial aceptable para el FIDA, que servirá para financiar los gastos relacionados con la Provincia Central. En la Provincia del Extremo Norte se abrirá una subcuenta. La asignación autorizada con cargo a los recursos del préstamo del FIDA será el equivalente de USD 800 000 en francos CFA. Dicha cantidad se depositará una vez que haya entrado en vigor el préstamo y se hayan cumplido las condiciones de desembolso, incluida la aprobación del programa de trabajo y presupuesto para el primer año, y el pago por el Gobierno de su contribución de contrapartida, cuyo monto ascenderá a USD 200 000. El 50% de la cuantía depositada en la cuenta especial se transferirá a la subcuenta provincial abierta en la Provincia del Extremo Norte.

30. **Cuentas.** El coordinador del proyecto autorizará las solicitudes de retiro de fondos de la cuenta especial, mientras que el coordinador de la Provincia del Extremo Norte autorizará las solicitudes de retiro de fondos de la subcuenta. Los desembolsos irán acompañados de la documentación completa, excepto en el caso de los gastos relacionados con: gastos operacionales, salarios, dietas, estudios y contratos, capacitación local y fondo para riesgos, los cuales se sufragarán tras la presentación de declaraciones de gastos.

31. El Gobierno abrirá una cuenta del proyecto en un banco comercial, en la que depositará su contribución de contrapartida para sufragar los costos del proyecto, incluidos los impuestos y derechos no directamente deducibles en el momento de la adquisición. El Gobierno hará un primer depósito en francos CFA, por una cantidad equivalente a USD 200 000.

32. **Auditoría.** Se seleccionará a una empresa de auditoría, contratada a nivel internacional y aceptable para el FIDA, para llevar a cabo la auditoría financiera y administrativa anual, y el proyecto financiará el costo de la labor de auditoría. Los auditores determinarán si los procedimientos de licitación, las categorías de gastos y el uso de los bienes y servicios son conformes al manual de operaciones del proyecto y, además, emitirán un dictamen separado sobre las declaraciones de gastos y la cuenta especial. Los informes de auditoría se presentarán al FIDA a más tardar seis meses tras el cierre de cada ejercicio financiero del proyecto (30 de junio).

F. Organización, coordinación y administración

33. **Organización.** El proyecto ayudará a las comunidades a establecer comités de desarrollo rural, a los que corresponderá la responsabilidad de la gestión del plan de desarrollo local preparado por las comunidades con el apoyo de ONG o empresas de consultoría especializadas. El proyecto respaldará, asimismo, el establecimiento de un comité de planificación técnica en las comunas, que estará integrado por representantes de las aldeas y tendrá por finalidad mejorar las comunicaciones entre las comunas y las aldeas e impulsar la participación de las comunas en el desarrollo rural.

34. La financiación de bienes y servicios del sector privado se ha separado de la financiación de bienes y servicios públicos. El apoyo que se prestará a las actividades generadoras de ingresos (sector privado) estará coordinado por la estructura del proyecto, con la asistencia del Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Microfinanciación financiado por el FIDA. El proyecto financiará garantías financieras para grupos prioritarios que formulen propuestas viables de actividades generadoras de ingresos, si bien su coordinación se llevará a cabo a nivel de aldea. El apoyo financiero para infraestructuras y servicios públicos en las aldeas (microinfraestructura) se coordinará y canalizará a través de la estructura del proyecto y se administrará a nivel de aldea.

35. **Prestación de servicios de apoyo.** Las actividades del proyecto se ejecutarán mediante contrato con proveedores de servicios públicos y privados. Se promoverá el uso de asociaciones de beneficiarios en calidad de asociados en la ejecución en las aldeas y comunas. Asimismo, se prestará apoyo para aumentar la capacidad de los proveedores de servicios, si resulta necesario. La prestación de servicios se basará en un enfoque de carácter empresarial.

36. **Coordinación y administración.** En cada provincia de intervención se establecerán sendas unidades de administración del proyecto. El coordinador de la Provincia Central se encargará de coordinar la administración y gestión financiera general del proyecto. Las unidades del proyecto estarán bajo la tutela del MINAGRI y tendrán autonomía en su gestión financiera y administrativa. El departamento de desarrollo comunitario del MINAGRI coordinará todas las intervenciones de donantes que guarden relación con la comunidad, mientras que corresponderá al MINPAT la coordinación general del PNDL.

37. **Asociaciones con otros proyectos.** Se ha forjado un acuerdo de colaboración entre los principales donantes, como el GTZ, el Banco Mundial y el BAfD, a fin de coordinar sus esfuerzos en apoyo del PNDL. Además, existe un acuerdo de asociación específico con el GTZ para colaborar en la esfera del desarrollo comunitario. Se firmará una convención entre el Proyecto de Apoyo al Desarrollo Comunitario y el Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Microfinanciación. En el marco del proyecto se trabajará asimismo en estrecha colaboración con otros proyectos en curso en las dos provincias seleccionadas con objeto de promover sinergias y el intercambio de experiencias.

38. **Seguimiento y evaluación.** En lugar de efectuarse aisladamente el seguimiento y la evaluación, fuera de la estructura del proyecto, estas actividades se integrarán con las funciones generales de coordinación y administración del proyecto para poder orientarlas con criterios de gestión y ejecución al logro de resultados. Para ello, se impartirá capacitación específica en materia de gestión y se prestará apoyo técnico. A este respecto, en el marco lógico se detalla un pequeño número de indicadores, que serán los que se examinen cuando inicien las actividades, y que se irán perfeccionando cada año durante toda la fase de ejecución. El diseño del proceso interno de seguimiento y evaluación prevé la participación de los beneficiarios, en particular de los comités rurales que administren las bases de datos locales y sigan la ejecución del plan de acción rural. La evaluación externa del análisis del impacto se contratará con una red de especialistas locales

procedentes de universidades e instituciones especializadas. Los estudios de diagnóstico provincial que se efectuaron en la fase inicial para determinar las zonas de intervención del proyecto se aprovecharán para establecer una base de datos inicial sobre la zona del proyecto. Esta base de datos se actualizará y supervisará con carácter periódico y se utilizará para realizar la evaluación del impacto del proyecto.

G. Justificación económica

39. Gracias al mayor acceso a los servicios sociales y a actividades generadoras de ingresos, los beneficiarios podrán mejorar sus medios de vida. Las organizaciones comunitarias que reciban el apoyo del proyecto (comités de desarrollo rural, los comités de planificación de las comunas) estarán en condiciones de planificar su propio desarrollo, movilizar recursos locales, interrelacionarse con asociados externos y mantener negociaciones con ellos, así como establecer un sistema de mantenimiento de las intervenciones con un mecanismo de financiación basado en el principio de sostenibilidad de las inversiones. Esas organizaciones podrán contratar, mediante licitación, a proveedores de servicios públicos o privados con competencia en la materia, cuyas capacidades habrán mejorado gracias al proyecto.

H. Riesgos

40. Los riesgos que se han determinado con respecto al proyecto propuesto se relacionan con: i) el retraso en la ejecución del componente de aumento de la capacidad (que puede reducirse de acuerdo con la cantidad de recursos que se destinen a este componente, conjuntamente con un minucioso seguimiento); ii) la posibilidad de que los beneficios del proyecto lleguen a personas ajenas al grupo-objetivo (que puede mitigarse mediante un proceso participativo en que intervengan las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables); y iii) la demora en la ejecución del programa nacional, que presta apoyo a las comunas en relación con el componente de descentralización (que queda mitigado por la generación de capacidad que supondrá el proyecto en las comunas para permitir su participación en el desarrollo local).

I. Impacto ambiental

41. Se han determinado algunos efectos que el proyecto puede tener en el medio ambiente así como las medidas para mitigarlos. El proyecto tendrá un impacto positivo en la ordenación de los recursos naturales. En el manual de operaciones se indica específicamente que la evaluación ambiental es uno de los criterios que deben cumplir los microproyectos para acceder a los fondos del proyecto. El enfoque participativo del proyecto aumentará el nivel de conciencia comunitaria acerca de las cuestiones que plantea el medio ambiente y conducirá a una mejor ordenación de los recursos naturales. Tomando como base la nota de selección y determinación del ámbito de las cuestiones ambientales y de conformidad con los procedimientos administrativos del FIDA para la evaluación ambiental, este proyecto se clasifica en la categoría "B".

J. Características innovadoras

42. Las disposiciones de ejecución del proyecto son de carácter innovador. Los donantes intervendrán dentro del marco de un programa de desarrollo nacional coordinado por el Gobierno. Los bienes y servicios privados se financiarán con independencia de los bienes y servicios públicos. El apoyo que se prestará a las actividades generadoras de ingresos (sector privado) estará coordinado por la estructura del proyecto y el Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Microfinanciación. Las

garantías financieras que se ofrezcan a los grupos prioritarios que formulen propuestas viables de actividades generadoras de ingresos serán financiadas por el proyecto, pero su coordinación se llevará en cabo en las aldeas. El apoyo financiero a la infraestructura y los servicios rurales públicos (microinfraestructura) se coordinará y canalizará por conducto de la estructura del proyecto, y se administrará a nivel de aldea.

PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

43. Un convenio de préstamo entre la República del Camerún y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se acompaña como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
44. La República del Camerún está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
45. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

PARTE IV – RECOMENDACIÓN

46. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República del Camerún, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a nueve millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 9 500 000), con vencimiento el 15 de febrero de 2042, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

Lennart Båge
Presidente

**RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES
INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO**
(Negociaciones sobre el préstamo concluidas el 12 de marzo de 2002)

1. El Gobierno de la República del Camerún (el Gobierno) pondrá los recursos del préstamo a la disposición del Departamento de Ingeniería Rural y Desarrollo Comunitario (DIRDC) (el organismo principal del proyecto) del MINAGRI, de acuerdo con lo previsto en los programas de trabajo y presupuesto anuales (PTPA) y de conformidad con los procedimientos nacionales habituales de asistencia para el desarrollo, para ejecutar el proyecto.
2. Las Unidades de Coordinación y Administración Provinciales (UCAP) abrirán dos subcuentas especiales en francos CFA (FCFA), en bancos comerciales aceptables para el FIDA, en las Provincias Central y del Extremo Norte, respectivamente, para financiar las actividades del proyecto. Los supervisores provinciales y los gestores contable y financiero de cada provincia estarán autorizados a administrar la subcuenta especial de sus provincias respectivas respetando el principio de la doble firma. La *Caisse autonome d'amortissement* (CAA) (Caja Autónoma de Amortización), en nombre y previa autorización del Gobierno, realizará un depósito inicial en FCFA equivalente a USD 200 000 en cada subcuenta especial. A continuación, la CAA, en nombre del Gobierno y previa presentación de solicitudes por escrito –firmadas por el Coordinador Nacional– en las que se indique el destino de los fondos y las cantidades requeridas, transferirá los fondos a las cuentas mensualmente, y a más tardar el 15 del mes siguiente. La carta del Coordinador Nacional irá acompañada de la documentación y los justificantes pertinentes.
3. Durante la ejecución del proyecto, el Gobierno pondrá a disposición del organismo principal del proyecto fondos de contraparte con cargo a sus propios recursos, de conformidad con los procedimientos nacionales habituales en materia de asistencia para el desarrollo. Los fondos de contraparte se utilizarán, entre otras cosas, para pagar los impuestos, derechos y aranceles sobre los bienes y servicios financiados con el préstamo. El Gobierno efectuará un depósito inicial en FCFA equivalente a USD 200 000 en la Cuenta de Fondos de Contraparte como parte de su contribución a la financiación del proyecto. El Gobierno transferirá el equivalente de USD 50 000 en FCFA de esos fondos a cada una de las dos Cuentas Auxiliares de Fondos de Contraparte de las provincias. El Gobierno repondrá mensualmente, y a más tardar el 15 del mes siguiente, esas Cuentas Auxiliares, previa solicitud por escrito, firmada por el Coordinador Nacional, con indicación de las cantidades correspondientes y su destino. La carta del Coordinador Nacional irá acompañada de la documentación y los justificantes pertinentes. Los fondos de contraparte se consignarán tanto en el programa de inversiones públicas como en el presupuesto de inversiones públicas.
4. El organismo principal del proyecto asumirá la responsabilidad general de éste. La Unidad de Coordinación y Administración Nacional (UCAN) se encargará de la administración, la gestión financiera y la coordinación general. Las dos UCAP se encargarán de coordinar las actividades a nivel provincial, bajo la supervisión de la UCAN. Un comité directivo examinará y aprobará los PTPA del proyecto que le presente la UCAN por conducto del Coordinador Nacional. Posteriormente, los PTPA se someterán a la consideración y aprobación del FIDA y la institución cooperante.
5. El proyecto prevé un proceso de planificación del desarrollo comunitario, a partir del nivel más descentralizado, a saber los Comités de Desarrollo Local (CDL). Las asambleas de aldea constituirán esos comités después de un proceso de sensibilización y planificación participativas financiado por el proyecto, que desembocará en la elaboración de un plan de desarrollo local. Esos comités tendrán la condición jurídica de asociaciones de intereses locales y en sus estatutos constitutivos deberá preverse la

ANEXO

participación de mujeres en los órganos de decisión y de gestión, de modo que siempre intervengan en las decisiones y actividades de los CLD. Al menos el 50% de sus miembros serán representantes de grupos femeninos. Los CLD elaborarán planes de desarrollo local de acuerdo con procedimientos participativos y prepararán PTPA locales.

6. Las UCAP y los CDL suscribirán convenios subsidiarios con los distintos organismos de ejecución, en los que se indicarán las modalidades de establecimiento de las garantías rotatorias a nivel de aldea, de conformidad con el Manual de procedimiento aprobado por el FIDA.

7. La ejecución de los componentes del proyecto estará a cargo de proveedores de servicios públicos y privados, seleccionados de conformidad con las disposiciones del convenio de préstamo relativos a los procedimientos de adquisición y desembolso. Se remunerará esos proveedores con arreglo a los servicios prestados o los bienes suministrados. La UCAN, las UCAP y los CDL organizarán y supervisarán la prestación de los servicios necesarios para satisfacer la demanda de las comunidades. La UCAN y las UCAP determinarán cada año los presupuestos de los fondos de desarrollo local. Se informará a los CDL de las cantidades asignadas para la ejecución de los planes de desarrollo local. Las cuestiones relativas a los logros del proyecto, la calidad de los servicios prestados por los distintos proveedores y los problemas de ejecución se examinarán anualmente en talleres de evaluación participativa, presididos por los presidentes de los CDL respectivos.

8. El Gobierno, por medio del MINAGRI, preparará sendos proyectos de Manual de procedimiento y Manual de operaciones antes de la entrada en vigor del convenio de préstamo. El Manual de procedimiento establecerá las modalidades de ejecución del proyecto, incluido el establecimiento de las garantías rotatorias a nivel de aldeas, los procedimientos de contratación entre los proveedores de servicios y los CDL, y los procedimientos de elaboración de los planes de desarrollo local. En cuanto al Manual de operaciones, se definirán en él las modalidades de gestión administrativa y financiera del proyecto y los procedimientos contables.

9. A fin de mantener prácticas ambientales apropiadas, como se prevé en la sección 7.15 (Protección del medio ambiente) de las Condiciones Generales, el Gobierno adoptará prácticas apropiadas en materia de gestión de plaguicidas y, a esos efectos, se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los prohibidos por el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tal como se enmiende de tiempo en tiempo, o esté incluido en los cuadros 1 (extremadamente peligrosos) o 2 (muy peligrosos) de la clasificación de plaguicidas por su grado de riesgo recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y orientaciones para esa clasificación, 1996-1997, tal como se enmiende de tiempo en tiempo.

10. El Coordinador Nacional, empleando los servicios de consultores si fuere necesario, seguirá de cerca el cumplimiento por los principales proveedores de servicios de sus obligaciones. El Coordinador Nacional se encargará, entre otras cosas, de seguir de cerca las consecuencias de las comunidades y las garantías rotatorias a nivel de aldea y de evaluar la rentabilidad de las inversiones productivas.

11. El Gobierno asegurará al personal del proyecto contra el riesgo de enfermedad y accidente, de conformidad con la legislación nacional aplicable.

12. En igualdad de condiciones, el Gobierno considerará favorablemente las candidaturas femeninas para los puestos que deban llenarse en el marco del proyecto.



13. La contratación del personal de la UCAN y las UCAP se llevará a cabo con arreglo a procedimientos competitivos abiertos a los sectores público y privado. Si resultan seleccionados funcionarios públicos para trabajar en el proyecto, deberá velarse por que estén disponibles durante todo el período del proyecto.
14. Se establecen las siguientes condiciones para el desembolso de los recursos del préstamo:
- a) no se efectuarán retiros de fondos respecto de ninguna categoría de desembolsos hasta que se haya suscrito entre el organismo principal del proyecto y los representantes autorizados del GTZ un acuerdo de asociación, aceptable para el FIDA, en el que se indiquen las modalidades de colaboración durante la ejecución del proyecto;
 - b) ningún CDL efectuará retiros de fondos respecto de las categorías de desembolsos para obras de microinfraestructura y garantías rotatorias a nivel de aldea hasta que se haya presentado a la UCAP un documento jurídico que demuestre que se ha establecido el CDL respectivo; y
 - c) de conformidad con lo establecido en el Manual de procedimiento, no se efectuarán retiros de fondos respecto de la categoría de desembolsos para garantías rotatorias a nivel de aldea hasta que se haya suscrito, de conformidad con el Manual de procedimiento, un convenio subsidiario entre la UCAP y el CLD y las instituciones financieras interesadas, en el que se indiquen los procedimientos relativos al establecimiento de las garantías rotatorias a nivel de aldea.
15. Se establecen las siguientes condiciones para la entrada en vigor del convenio de préstamo:
- a) que se haya establecido por orden ministerial el comité directivo del proyecto;
 - b) que se hayan establecido por orden ministerial la UCAN y las UCAP;
 - c) que se haya seleccionado mediante concurso y se haya nombrado al coordinador nacional, los supervisores provinciales, el administrador financiero y los dos gestores contable y financiero de cada provincia;
 - d) que se haya abierto la cuenta de fondos de contraparte y se haya hecho el depósito inicial;
 - e) que se hayan abierto las subcuentas especiales y las cuentas auxiliares de fondos de contraparte;
 - f) que el Gobierno haya facilitado locales adecuados a la UCAN y las UCAP;
 - g) que se hayan ultimado el Manual de procedimiento y el Manual de operaciones y sometido a la aprobación del FIDA; y
 - h) que el Gobierno haya transmitido al FIDA una opinión jurídica favorable emitida por el Secretario General de la Oficina del Primer Ministro, o cualquier otra autoridad legal competente, que sea aceptable para el FIDA tanto en la forma como en el fondo.